

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

12235 *Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 490/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Repsol Petroleo, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 490/2015, contra desestimación presunta recurso (E-2015-00252), contra la obligación de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética y, en particular, contra el tercer ingreso de la cuota contributiva anual 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de octubre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.